



DECRETO N° 1583 /

CHIGUAYANTE, 12 JUL 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; La Solicitud de Pedido Interno N° 321 de fecha 11 de Julio de 2016 que solicita la adquisición de kit odontológicos; Bases Administrativas Especiales "KIT ODONTOLOGICOS"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 203 de fecha 11 de Julio de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial a los requerimientos de los Centros de Salud Familiar de cumplimiento de meta de programas, el presente Decreto viene a hacer llamado de Licitación pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

- 1.-) **Autorízase** el llamado a propuesta pública para la adquisición de Kit Odontológicos, según detalle de Solicitud de Pedido Interno N° 203-2016.
- 2.-) **Apruébese** las bases y demás antecedentes de la licitación pública denominada "KIT ODONTOLOGICOS".
- 3.-) **Nombrase** Unidad Técnica a Dirección de Salud Municipal.
- 4.-) **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 21522040050022, del programa Ges Odontológico Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VRB/GDR/LPG/CRH/crh

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Das (3)
- Archivo D.A.S.



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

14 JUL 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE